

PUERTO VARAS, 26 MAY 2022

Nº 2234 /

VISTOS:

a) Se adjunta Ingreso Percibido Nº 032 25/02/2022 por la suma de \$31.406.743, que ha significado una diferencia a favor de \$1.

b) Lo dispuesto en el Decreto Nº 5834 del 12 de diciembre de 2016, sobre delegación de firmas en la Directora del Departamento de Salud Municipal, de documentación alcaldicia bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

D E C R E T O :

1º **DEVUÉLVASE**, a **Servicio de Salud del Reloncaví**, Rut. 61.607.700-7, la diferencia señalada en el visto a), por un monto total de \$1.-

2º **IMPUTESE**, los gastos que ascienden a \$1.- a la Cuenta 215.26.01 Devoluciones del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA VICTORIA CARRASCO MIRANDA
DIRECTORA DEPTO. SALUD
Por Orden del Alcalde

ASN/MCM/JVI/jvi



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Fono: 65 2 361275
Del Salvador Nº 320 4to Piso
Puerto Varas



Ilustre
Municipalidad
Puerto Varas